



Rainforest Alliance Certified™

Informe de Auditoría para Grupos

Resumen Público
Normal (anunciada)
Temporada de cosecha

Grupo Casa Fuentes – Chacras Propias



Instituto de Manejo e Certificação Florestal e
Agrícola

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba/SP - Brasil
CEP 13.426-420

pca@imaflora.org
55 19 3429 0800

Cultivo(s) del grupo: Tea

Fecha de Resumen Público: 11/10/2019
Fecha de envío del informe: 04/10/2019
Fecha de inicio de la auditoría: 31/07/2019
Fecha de finalización de la auditoría: 02/08/2019

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
German Kimmich

(auditor líder)

Revisor: Alessandro Rodrigues

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados				
Resultado de la Auditoria		Certificación	Control	
Puntaje	Criterios Críticos	100,00%	100,00%	
	Nivel C	90,00%	95,56%	
	Nivel B	-	-	
	Nivel A	-	-	

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Policzuk L52 y 114	100,00%	97,44%	-	-	
Ex Bengeldorff L114	100,00%	100,00%	-	-	
Tabay L1 y Pawluk -repetido-	100,00%	94,87%	-	-	
CIANCI (Ex Feltan L2, 23 y 24C) -repetido-	100,00%	97,44%	-	-	
Barbaro Juana L 96 y 166	100,00%	89,74%	-	-	
Loreto L 1, 2, 3 y 4 -repetido-	100,00%	89,74%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Casa Fuentes – Chacras Propias Cumple con los requerimientos de Año 1 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño social y ambiental de la(s) finca(s) con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma; si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	1.552,70
Humedal	1,90
sub total	1.554,60
Cultivos Certificados	
Tea	1627,80
sub total	1.627,80
Otras Areas	
Forestación	291,10
Yerba Mate	12,80
Potrero y Anuales	52,40
Capuera	107,80
Infraestructura	15,40
Caminos y Otros	125,90
sub total	605,40
Total de Alcance	3.787,80

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante la finca auditada, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general de la finca, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Se seleccionaron 3 miembros que fueron auditados el año pasado con las notas mas bajas y tres miembros nuevos. Como segunda variable se consideró incluir en la muestra miembros en los cuales las actividades las realiza personal propio del administrador del multisitio y otros en los cuales las actividades son realizadas por prestadores de servicios. Como tercera variable se tomo en cuenta si la finca era propia de la empresa con el alcance total o arrendamiento con alcance únicamente al cultivo de té, y como además se contempló la posibilidad de seleccionar fincas ubicadas en diferentes zonas geográficas.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Policzuk L52 y 114	21,70	21,70
2	Ex Bengeldorff L114	25,80	5,50
3	Tabay L1 y Pawluk -repetido-	134,00	77,00
4	CIANCI (Ex Feltan L2, 23 y 24C) -repetido-	11,10	11,10
5	Barbaro Juana L 96 y 166	35,20	35,20
6	Loreto L 1, 2, 3 y 4 -repetido-	54,40	54,40

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1	CUMPLE	CUMPLE	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2	CUMPLE	CUMPLE	Se mantienen registros y se describen métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca, o recibido de otras fincas certificadas.
1.3	CUMPLE	CUMPLE	Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o del administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.5	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
1.13	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo mantiene registros de inscripción de todos sus miembros.
1.14	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo evalúa la conformidad de cada miembro con la Norma RA a través de inspecciones internas.
2.1	CUMPLE	CUMPLE	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
3.2	CUMPLE	CUMPLE	Las aguas cloacales no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo desarrolla e implementa un Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
3.4	CUMPLE	CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido.
3.6	CUMPLE	CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		CUMPLE	
3.24	CUMPLE	NO CUMPLE	El administrador de grupo no registra todos los parámetros en las infestaciones de plagas.
3.38	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	CUMPLE	CUMPLE	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4	CUMPLE	CUMPLE	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5	CUMPLE	CUMPLE	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6	CUMPLE	CUMPLE	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10	CUMPLE	CUMPLE	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11	CUMPLE	CUMPLE	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12	CUMPLE	CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.

4.14	CUMPLE	CUMPLE	El administrador desarrolló e implementó un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.19	CUMPLE	CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2			Se mantienen registros y se describen métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca, o recibido de otras fincas certificadas.
1.3			Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o del administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.4			No hay actividades que requieran ESIA.
1.5			El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales
2.3			Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1			
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			El administrador del grupo desarrolla e implementa un Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5			
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.

3.33		2	Los recipientes vacios reciben un triple lavado, y se mantienen en una bodega cerrada. Algunos de ellos son reutilizados.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5			Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6			Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7			
4.8			El administrador del grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9			El administrador del grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por la administración de finca y el administrador de grupo cumplen con lo siguiente: a) ausencia de ratas, ratones, insectos y animales dañinos, o condiciones que favorecen sus poblaciones y que podrían causar enfermedades o portar parásitos transmisores de enfermedades; b) pisos secos; c) protección contra la lluvia, viento, o condiciones de clima frío; d) ausencia de condiciones que representen amenazas inminentes para la salud o seguridad de los ocupantes; e) un registro de trabajadores y miembros de sus familias que habitan en viviendas suministradas por la administración; f) cama separada para cada trabajador; g) puertas con mecanismos de cierre.
4.14			El administrador desarrolló e implementó un plan de Saludo y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15			Se provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo
4.16			Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.17			Se proveen de sectores para bañarse y cambiarse de ropa, para los trabajadores que manipulen plaguicidas u otras sustancias que representen un riesgo para la salud.
4.18			
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

4.20			
4.34		3	El comité de salud y seguridad ocupacional no fue elegido por los trabajadores.
4.38		2	Los talleres y bodegas para almacenamiento de materiales y equipos no se encuentran ordenadas y algunos materiales no se encuentran almacenados de manera segura.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Casa Fuentes SACIFI		
Nombre del grupo	Casa Fuentes Chacras Propias		
Ciudad	Oberá	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Av. Libertad 1085, CP 3360		
Persona de contacto	Luis Giménez		
Nombre del representante legal	Claudio Andueza		
Cargo	Director de Operaciones	Teléfono	0054-03755-421320